

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.- Unidad de Transparencia.- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.- - - - -

ACUERDO.- Téngase por presentado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información pública, de fecha 30 de julio de 2024, registrada bajo el número de folio **070119524000077** quien literalmente refiere: “

A quien corresponda;

En archivo adjunto encontrará solicitud de información.

En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes.

Muchas gracias.

SOLICITUD DE COMPRA REAL DE MEDICAMENTOS

(JULIO DEL 2024)

Solicito de la manera más atenta la siguiente información:

Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud .

Solicito de favor de no haber inconveniente alguno, pudieran contestarme la siguiente solicitud con el formato como fueron enviadas las solicitudes 070119521000030, 07011952000009




Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas



Reporte de Salidas de Medicamentos : UNIDAD MEDICA DE ARRIAGA

Fecha Documento: 11/5/2021
 Período: 2021-10-01 - 2021-10-31
 Clave ISSTECH: [] Clave SSA: []

Clave ISSTECH	Clave SSA	DESCRIPCION	CANTIDAD	Precio	Importe	Razon Social
0102010397	010.000.0103.00	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA. CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG. CAJA DE 300 MG CON 20 TABLETA(S).	31	\$31.02	\$961.62	DISTRIBUIDORA MEDICA Y SUMINISTROS DEL SUR (DIMESUR)
0101010511	010.000.0104.00	PARACETAMOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MGENVASE DE 500 MG CON 10 TABLETA(S).	30	\$13.26	\$397.80	DISTRIBUIDORA MEDICA Y SUMINISTROS DEL SUR (DIMESUR)
0101010610	010.000.0106.00	PARACETAMOL SOLUCI: N ORAL CADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MGENVASE DE 15 ML CON 1 FRASCO(S)	1	\$28.90	\$28.90	DISTRIBUIDORA MEDICA Y SUMINISTROS DEL SUR (DIMESUR)
0101010806	010.000.0108.00	METAMIZOL S: DDCD COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL S: DDCD 500 MGENVASE DE 500 MG CON 10 COMPRIMIDO(S)	3	\$9.00	\$27.00	DISTRIBUIDORA MEDICA Y SUMINISTROS DEL SUR (DIMESUR)
1301042903	010.000.0429.00	SALBUTAMOL SUSPENS: N EN AEROSOL. CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE DE 20 MG CON 1 INHALADOR	1	\$48.50	\$48.50	DISTRIBUIDORA MEDICA Y SUMINISTROS DEL SUR (DIMESUR)
2101047207	010.000.0472.00	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MGENVASE DE 5 MG CON 20 TABLETA(S)	2	\$21.21	\$42.42	DISTRIBUIDORA MEDICA Y SUMINISTROS DEL SUR (DIMESUR)
0302050281	010.000.0502.00	DIGOXINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG.ENVASE DE 0.25 MG CON 20 TABLETA(S)	2	\$78.84	\$157.68	DISTRIBUIDORA MEDICA Y SUMINISTROS DEL SUR (DIMESUR)
0301053010	010.000.0530.00	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MGENVASE DE 40 MG CON 30 TABLETA(S)	1	\$23.00	\$23.00	DISTRIBUIDORA MEDICA Y SUMINISTROS DEL SUR (DIMESUR)
0302057270	010.000.0572.00	METOPROLOL TABLETAS DE 100 MG. CAJA DE 100 MG CON 20 TABLETA(S)	23	\$33.50	\$770.50	DISTRIBUIDORA MEDICA Y SUMINISTROS DEL SUR (DIMESUR)
0301057403	010.000.0574.00	CAPTOPRIL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE DE 25 MG CON 30 TABLETA(S)	3	\$20.68	\$62.04	DISTRIBUIDORA MEDICA Y SUMINISTROS DEL SUR (DIMESUR)
0302059647	010.000.0596.00	VERAPAMILLO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILLO 80 MGENVASE DE 80 MG CON 20 GRAGEA(S)	2	\$92.81	\$185.62	DISTRIBUIDORA MEDICA Y SUMINISTROS DEL SUR (DIMESUR)
0301050003	010.000.0500.00	BEZAFIBRATO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 300 MG TABLETA DE 300 MG CON 10	4	\$28.00	\$112.00	DISTRIBUIDORA MEDICA Y

Favor de indicar la COMPRA de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas adquiridos en el periodo de **JULIO DEL 2024**.

Datos requeridos únicamente:

- Mes de compra,
- Clave Cuadro Básico y Diferencial por medicamento comprado,
- Descripción completa y clara de cada medicamento comprado,
- **Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,**
- Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,
- Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado,
- Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,
- Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,
- Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,
- Número de Contrato o Factura por medicamento.
- Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.
- **Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.**

Favor NO OMITIR que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.

Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente.

Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino el avance real de los contratos de medicamentos ejercidos en el periodo de **JULIO DEL 2024**.

Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel)

-FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO (LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGÚN CORRESPONDA)

- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA

-UNIDAD MEDICA A DONDE SE ENVÍO EL MEDICAMENTO.

FAVOR NO MANDAR INFORMACIÓN NI COPIAS DE FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA

Muchas gracias.” **[Sic].-** Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 58 fracción I, 67, 68 y 70 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la Unidad de Transparencia de este Instituto **ACUERDA:** Se tiene por recibida la solicitud detallada en el proemio del presente proveído; misma que surtirá efecto a partir del 05 de agosto de 2024, en términos del artículo 152 de la ley de la materia; en consecuencia, dígame al petitionario que derivado del análisis realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 158 de la Ley de la materia, la Unidad de Transparencia del ISSTECH, turno dicha solicitud de información pública, materia de presente acuerdo a la titular de la Subdirección de Administración y Finanzas mediante oficio ISSTECH/UAOD/0488/2024 de fecha 02 de agosto del actual; lo anterior, con la finalidad de estar en condiciones de informar lo conducente. Consecuentemente, mediante memorándum No. ISSTECH/SAF/DAQ/1877/2024 fechado el 12 de agosto de 2024 anexo al presente Acuerdo y recepcionado en esta Unidad de

Transparencia el día 13 del mismo mes y año en curso, suscrito por la titular de la Subdirección antes citada, mediante el cual, le remite en formato pdf “Reporte de Salidas de Medicamentos” integrado por 197 hojas, que corresponde al mes de julio 2024.-----

Por lo anteriormente expuesto, en términos de los artículos 68, 69, 70 fracción II y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, por este medio se le notifica al ciudadano que su petición ha sido atendida en los términos solicitados; asimismo, se hace de su conocimiento para que el presente Acuerdo de Respuesta surta los efectos legales a que haya lugar, quedando el presente asunto como total y definitivamente concluido.-
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó, mandó y rubrica el C. Lic. Leopoldo Abel Esquinca Sarmiento, Responsable de la Unidad de Transparencia del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----